ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254171010000359 1**
Fecha: **30-09-2025**
TRD: **4171.010.13.1.953.000359**
Rad. Padre: **20254171010000359 1**

NEYL GRISALES ARANA
Rector
Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” - INTENALCO
rectoria@intenalco.edu.co
Avenida 4 Norte # 34 AN – 18 – Barrio: Prados del Norte
Ciudad.

Asunto: Invitación a presentar oferta para el proceso de contratación directa No. 4171.010.32.1.577-2025.

Cordial saludo,

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Desarrollo Económico, está interesado en suscribir un Contrato Interadministrativo cuyo objeto es “Implementar herramientas tecnológicas y formación presencial que faciliten el acceso a rutas de apropiación digital del conocimiento, en el marco del fortalecimiento del talento humano del Distrito de Santiago de Cali, con cargo a los recursos del empréstito”, de conformidad con el proyecto de inversión: “Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema laboral para el desarrollo productivo sostenible en el distrito de Santiago de Cali” BP-26005359.

Las actividades previstas para el desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

a. Dentro de los primeros diez (10) días calendario siguientes al inicio de ejecución del contrato, entregar un Plan de Trabajo Detallado para la implementación de las herramientas tecnológicas orientadas a rutas de apropiación digital del conocimiento. Este plan deberá incluir, como mínimo: metodología de seguimiento, cronograma de actividades, criterios de evaluación técnica y financiera, mecanismos de verificación del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo por fases, todo ello alineado con el cronograma de desembolsos.
b. Crear, mantener y reportar una base de datos de beneficiarios, consolidando la información de las personas inscritas y priorizadas mediante el Índice de Vulnerabilidad Laboral (IVL), con los siguientes campos mínimos: nombres completos, tipo y número de identificación, datos de contacto y pertenencia a grupos poblacionales priorizados. La base deberá actualizarse de forma permanente con el historial de formación de cada

beneficiario (avances en competencias digitales, blandas e inglés, uso y finalización de rutas formativas, interacción con contenidos y registro de desertores) y ser entregada a la Secretaría de Desarrollo Económico mediante informes mensuales que incluyan análisis estadístico y evidencias verificables del progreso.

c. Estructurar, desarrollar y poner en funcionamiento rutas formativas diferenciadas por perfiles poblacionales, priorizando alfabetización digital, competencias tecnológicas básicas, habilidades blandas y el desarrollo de competencias en inglés (prueba diagnóstica y prueba final), en concordancia con los objetivos del proyecto BP-26005359.
d. Suministrar 25.000 membresías de acceso a plataforma virtual con una duración de tres (3) meses a las personas beneficiarias del proyecto.
e. El contratista garantizará la emisión de 100.000 Credenciales Digitales Inmutables que certifiquen las competencias adquiridas, conforme a estándares internacionales de verificabilidad, inmutabilidad y portabilidad. Esta emisión deberá realizarse a través de un mecanismo automatizado basado en una API o sistema equivalente, que permita la integración fluida y verificable por la Alcaldía con el uso de tecnología Blockchain y asegurar que este mecanismo sea compatible con las mejores prácticas y estándares de interoperabilidad reconocidos en el sector, que encaje con los procesos que se vienen adelantando por parte del área de empleabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico en la emisión de Credenciales Digitales Inmutables bajo estándares internacionales que garantice inmutabilidad, trazabilidad y portabilidad, identificando la competencia adquirida, conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones.
f. Disponer de una plataforma virtual (propia o mediante alianza la cual debe ser certificada) que soporte contenidos, usuarios, seguimiento, medición de progreso y certificación, cumpliendo con estándares de accesibilidad, usabilidad, interoperabilidad y protección de datos personales. La plataforma deberá ser compatible con la emisión y validación de credenciales digitales y permitir la generación de reportes de avance por beneficiario.
g. Crear, adaptar o compilar recursos pedagógicos digitales (videos, guías, actividades interactivas, evaluaciones, pruebas diagnósticas y finales) pertinentes para las rutas de aprendizaje, asegurando su relevancia territorial y su adecuación a los distintos niveles de competencia digital de la población.
h. Crear, adaptar o compilar recursos pedagógicos digitales (videos, guías, actividades interactivas, evaluaciones, pruebas diagnósticas y finales) acordes con las rutas de aprendizaje, asegurando su relevancia territorial y su adecuación a los distintos niveles de competencia digital de la población caleña.

SC-CER652615

i. Implementar mecanismos de monitoreo del progreso de los beneficiarios y generar analítica de datos que permita evaluar el alcance e impacto de las formaciones y las credenciales emitidas.
j. Presentar informes técnicos parciales y finales que contengan estadísticas, análisis de resultados, avances en competencias (incluido inglés), encuestas de satisfacción, evidencias documentales y recomendaciones para la sostenibilidad del modelo.
k. Elaborar un plan que contemple la transferencia de capacidades técnicas y operativas al Distrito, la posibilidad de escalar el modelo en futuras vigencias y la consolidación de alianzas estratégicas que fortalezcan progresivamente el talento humano del territorio.
l. Realizar siete cursos tecnológicos de manera presencial con los siguientes temas: Ciberseguridad, Analítica de Datos, Programación, Power BI,Tecnologías de la Información, Infraestructura en la Nube, Inteligencia Artificial, Windows, Internet y Ofimática (ver anexo técnico) , cada uno con una duración de 40 horas en modalidad presencial, para un total de 600 alumnos.
m. Entregar las credenciales digitales inmutables a los 600 alumnos que asistan de manera presencial como constancia de participación.
n. Entrega de certificado por parte de la entidad a los estudiantes que asistan como mínimo a 95% de la capacitación.
o. Cumplir con todos los requisitos establecidos en el anexo técnico en cuanto a los cursos que se dictarán de forma presencial.

El presupuesto oficial del presente contrato Interadministrativo asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.250.000.000), valor que incluye impuestos, tributos, contribuciones y demás costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato.

Este valor será financiado con cargo a las siguientes vigencias fiscales, así:

- Vigencia 2025: La suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500240538 expedido el 26 de junio de 2025 y cuya fecha de vencimiento es 31 de diciembre de 2025.
- Vigencia 2026: La suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000), con cargo del certificado de vigencias futuras ordinarias No.6000000212.

El plazo de ejecución estimado del contrato es hasta el 15 de diciembre de 2026, contado a partir del inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, se extiende invitación para que dentro de los dos (02) días siguientes al recibo de este oficio, se presente la documentación y propuesta económica para la realización del objeto en mención.

Los documentos que deben presentarse junto con la propuesta técnica y económica son los siguientes:

I. Documentos Legales:

1. Portafolio de Servicios.
2. Certificado de Existencia y Representación legal
3. Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría del representante legal.
4. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
6. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctiva del representante legal.
7. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM Ley 2097 de 2021, del representante legal.
8. Cedula de ciudadanía del representante legal.
9. Fotocopia de la libreta militar del representante legal. (si aplica)
10. Formato Único Hoja de Vida Función Pública de la persona jurídica
11. Estatutos Generales
12. Decreto de Nombramiento y/o Acta de Junta Directiva en donde se nombre al representante legal
13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal
14. Autorización de la Junta Directiva, en caso de requerirse, para suscribir el contrato interadministrativo
15. Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades del Representante Legal
16. Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal de conformidad con la normatividad vigente.
17. Anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta de Contadores vigente, de quien firma la certificación de los aportes al sistema de seguridad social.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

II. Documentos Financieros:

1. Estados financieros de la persona jurídica con corte al 31 de diciembre de 2024
2. RUT de la persona jurídica.
3. Certificación cuenta bancaria
4. Registro Único de Proponentes – RUP.

También es importante advertir que la presente Invitación, tiene como objetivo verificar la viabilidad de la contratación con la Entidad que usted representa, es decir que este Organismo NO SE OBLIGA a la Celebración del Contrato con su representada.

Agradezco a usted su amable atención.

MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Catalina Rueda Kaiser- Contratista CRK.
Revisó: Sebastián Arias De La Cruz – Contratista
Jordanni Orejuela Toro – Profesional Especializado